I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000192

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 08 FEB. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0681/2010; el Ordinario N°400/126 de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°800/024/2010 de la Dirección de Obras Municipales; fotocopia de la solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopias del comprobante de pago N°800-19679-2010 Tesorería Municipal y fotocopia del Formulario N°141 Único de Certificados de la Dirección de Obras Municipales; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Andrés González Salazar,** Cédula de Identidad N°07.052.652-2, la suma de $7.336.- (siete mil trescientos treinta y seis pesos), por cuanto al no encontrarse la propiedad del recurrente en esta jurisdicción, no corresponde que la Dirección de Obras Municipales certifique lo por él solicitado.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde (S)

C. RADES GARCIA

AAC/CUCh/*mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipal
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web